

NÚMERO 1.418

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO,
FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA,
CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE
GRANADA

*Calendario Laboral 2019 de Manipulado y Envasado de
Frutas, Hortalizas y Patata de Granada*

EDICTO

Resolución de 11 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del Calendario Laboral 2019 de Manipulado y Envasado de Frutas, Hortalizas y Patata de Granada,

VISTO el texto del CALENDARIO LABORAL 2019 DE MANIPULADO Y ENVASADO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y PATATA DE GRANADA, (con código de convenio nº 18001675012001) adoptado entre la representación de los empresarios y de los trabajadores, presentado el día 21 de diciembre de 2018 ante esta Delegación Territorial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar la inscripción del citado Calendario en el mencionado Registro de esta Delegación Territorial.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Delegada Territorial, fdo.: Virginia Fernández Pérez.

ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL MANIPULADO Y ENVASADO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y PATATA DE GRANADA Y PROVINCIA.

ASISTENTES

Por la parte empresarial

Asociación de Alhondiguistas de Granada, representada por D. Alfonso Zamora Reinoso y D. Francisco Gallardo Terrón (Asesor)

FAECA, representada por D^a María Carmen Álvarez Toro.

En representación de las Organizaciones Sindicales

UGT: D^a Silvia Moral Vargas, D^a Elvira Rodríguez Rodríguez.

En Motril siendo las 10 horas del día 21 de diciembre de 2018 se reúnen, en la sede de la Asociación de Em-

presarios de la Costa (AECOST), la Comisión Mixta prevista en el artículo 48 del Convenio identificado a fin de llevar a cabo la reunión previamente convocada, con arreglo al Orden del Día referido a determinar los cinco festivos que serán de inactividad total y los cinco en que se podrán realizar tareas de recepción, carga y descarga en 2019; de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Convenio Colectivo que regula el sector y una vez conocido el calendario laboral aprobado por la Junta de Andalucía para dicho año.

Las partes llegan al siguiente acuerdo:

Los días de paralización de la actividad para el año 2019 serán los siguientes: 1 de enero, 19 de abril (Viernes Santo), 1 de mayo, 12 de octubre y 25 de diciembre.

Los días en que se podrán realizar tareas de recepción, carga y descarga serán: 7 de enero, 28 de febrero, 1 de noviembre, 6 de diciembre y un festivo local.

Así mismo, las partes acuerdan delegar la tramitación administrativa hasta la publicación del presente acuerdo en el representante de la Asociación de Alhondiguistas de Granada, D. Francisco Gallardo Terrón.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día arriba indicado, se levanta la sesión de la que se extiende el presente acta, en prueba de conformidad con su contenido.

NÚMERO 1.487

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA
Y PATRIMONIO

Resolución nombramiento Personal Eventual

EDICTO

Con fecha 19 de marzo del 2019, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada ha dictado, con Registro de Resoluciones Número 000622, la siguiente:

RESOLUCIÓN

"Habiéndose propuesto por el Excmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada el nombramiento de D^a María Eva Martín Pérez, con D.N.I. ***65.44**, como personal eventual en el puesto de Asesoría Nivel E (Grupo Político, PP).

Resultando que por acuerdo de Pleno de fecha 16 de julio de 2015 se constituyó la actual Corporación y vista la resolución del Excmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada de fecha 17 de julio de 2015, con Registro de Resoluciones Número 003779, por la que se establecen las correspondientes Delegaciones de esta Corporación, rectificada por resolución de 27 de julio de 2015, con Registro de Resoluciones Número 004070.

Resultando que la Diputación Provincial de Granada, en sesión plenaria de fecha 5 de abril de 2018 aprobó definitivamente el Presupuesto de esta Entidad para el